

Comunicado “¡Salvemos La Señoraza!”

22 de junio de 2020

Al cumplirse un mes de iniciadas las obras de construcción en la costanera sur de nuestra principal Humedal Urbano, Laguna La Señoraza, la Corte de Apelaciones de Concepción decidió acoger el segundo recurso de protección que buscaba la reposición de la ONI, Orden de no innovar solicitada en un primer recurso. El documento fue presentado el pasado martes 16 de junio por la abogada Carolina Rebolledo, en representación de este movimiento, determinándose la paralización inmediata de las obras.

Podríamos celebrar y esta noche irnos a dormir con la tranquilidad de que la acción ciudadana por parte del movimiento “¡Salvemos La Señoraza!”, así como la de los lajinos y lajinas que se han sumado a esta lucha, dio sus resultados. Sin embargo, los desafíos que hoy prevalecen son aún mayores.

Que este triunfo sea combustible de una acción aún más determinante y nos permita exigir lo que hoy nuestra laguna nos pide a gritos: una conciencia a nivel sociopolítico mucho más ecológica que la que hemos visto en los últimos años.

Hoy queremos hablarle a nuestra comunidad lajina: súmense a este movimiento, infórmense y difundan, para que juntos salvemos La Señoraza a través de un proyecto sustentable y sostenible que preserve nuestra biodiversidad y además, incluya la participación de todos nosotros, ciudadanos y ciudadanas, lajinos y lajinas que hoy nos congregamos por un mejor mañana, por lograr ese Laja que sólo podremos construir desde la colaboración de todos los talentos que existen en nuestro territorio.

Asimismo, hacemos un llamado a la Municipalidad de Laja al diálogo, a abrir sus puertas a proyectos participativos que incluyan los intereses de la ciudadanía. Porque aquí no se trata de borrar con el codo lo que escribe la mano, sino que se trata de que las historias que escriba nuestra comuna sean testimonio de un mejor mañana.

No queremos despedirnos sin antes manifestar nuestro sincero agradecimiento y total respeto al trabajo realizado por la abogada Carolina Rebolledo del CED La Frontera-Wirilmapu quien nos orientó en las acciones judiciales interpuestas.

Además, no podemos dejar de mencionar las coincidencias de la vida: el pasado fin de semana, cuando se dio a conocer la resolución de la Corte, se celebró el We Tripantu, una fiesta mapuche que nos entrega enseñanzas importantes sobre el valor de nuestra naturaleza, la que no nos pertenece, más bien, nosotros le pertenecemos a ella.

Movimiento Ciudadano “¡Salvemos La Señoraza!”